



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA núm 17-02-01/2024

A la vista del procedimiento tramitado para adjudicación de la prestación del servicio

LA CONTRATACIÓN MENOR DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO ANDARAX Y ELIMINACION DE ESPECIES INVASORAS EN EL CAUCE EN TÉRMINO MUNICIPAL DE FONDON

Iniciado expediente por los trámites del contrato menor de mediante invitación a participar y efectadas invitaciones a empresas del sector, concretamente a las siguientes: DIVERSIA CONSULTORES SL. y a Verde Urbano Paisajismo y Jardinería S.L, en el plazo concedido se presentaron las siguientes ofertas:

DIVERSIA CONSULTORES S.L	No presenta
VERDE URBANO S.L	No presenta
Elia Mª Hernández Montoya	3.228,35€ IVA inc

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	SERVICIOS		
Objeto del contrato:	REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO ANDARAX Y ELIMINACION DE ESPECIES INVASORAS EN EL CAUCE		
Procedimiento de contratación:	Contrato menor	Tipo de Tramitación:	ordinaria
Código CPV:	710000008		
Valor estimado del contrato	2.676,32€	IVA:	562,03€
Precio:	3.238,35€		

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

La redacción del proyecto que se licita es necesaria para cumplir con la LCSP, concretamente para la ejecución de la subvención provisional por importe de 50.124,41 euros para la realización del proyecto "**LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO ANDARAX Y ELIMINACION DE ESPECIES INVASORAS EN EL CAUCE**" concedida en el expediente 0004240748308875345984422

Código Seguro De Verificación	K4FbzNTv0d53j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Valentin Jose Martin Ramirez - Alcalde Ayuntamiento de Fondon	Firmado	17/02/2025 12:48:00	
	Jose Maria de la Obra Serrano - Secretario Ayuntamiento de Fondon	Firmado	17/02/2025 12:47:21	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4FbzNTv0d53j4MniRq%2FHA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Quedando acreditado que la contratación del servicio de redacción de proyecto y dirección de obra mediante un contrato de *servicio* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO.

Contratar con D^a Elia M^a Hernández Montoya con NIF 45.587.781-X la prestación descrita en los antecedentes en el precio de 3.238,35€ IVA incl

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago a la vista del informe de intervención previa.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICA



Código Seguro De Verificación	K4FbzNTv0d53j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Valentin Jose Martin Ramirez - Alcalde Ayuntamiento de Fondon	Firmado	17/02/2025 12:48:00	
	Jose Maria de la Obra Serrano - Secretario Ayuntamiento de Fondon	Firmado	17/02/2025 12:47:21	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4FbzNTv0d53j4MniRq%2FHA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			